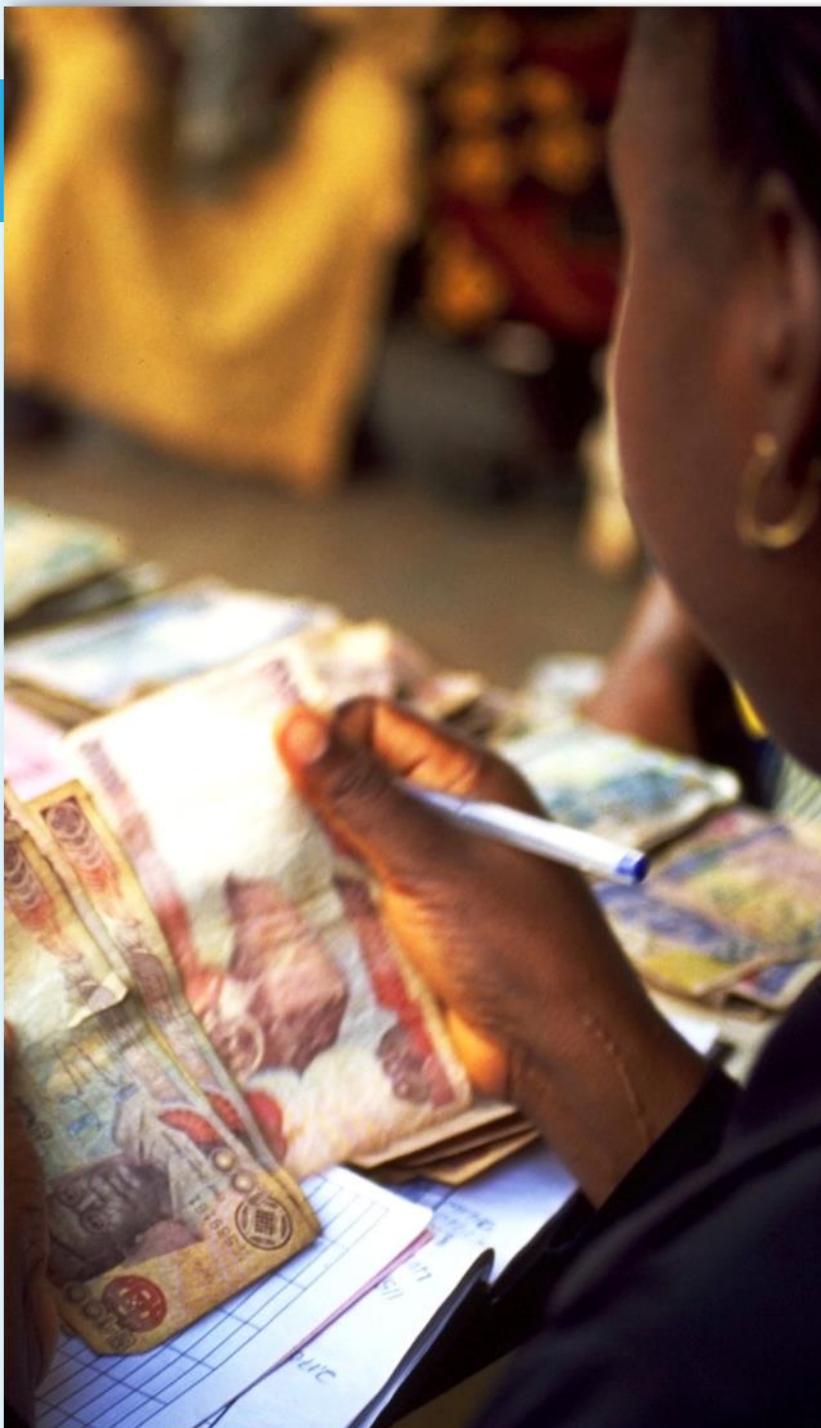




Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Presupuestos con perspectiva de género : Una herramienta para la implementación de la Agenda 2030

10° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas: Acción Climática con Perspectiva de Género
Puerto España, Trinidad y Tobago
22 de mayo de 2018



Contenido

- I. Introducción a los Presupuestos con Perspectiva de Género
- II. Herramientas en las etapas del ciclo presupuestario. Ejemplos prácticos indicador 5.c.1 SDG.
- III. Análisis del presupuesto con lenterperspectiva de Género.
- IV. Reflexiones finales.

I. Introducción

Avance Mundial en la Reforma Legal:

173 países garantizan la licencia de maternidad pagada

143 constituciones garantizan la igualdad de género

125 países prohíben la violencia doméstica

117 países prohíben el acoso sexual

117 países tienen leyes de igualdad de remuneración

115 países garantizan los derechos de propiedad de las mujeres

Visión general a nivel mundial

En el año 2014 existen

143 de 195
países

que garantizan la igualdad entre mujeres
y hombres en sus constituciones.



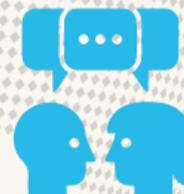
**SIN EMBARGO, LA DISCRIMINACIÓN CONTRA
LA MUJER PERSISTE EN MUCHOS ÁMBITOS,
DIRECTA E INDIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE:**



leyes y políticas



estereotipos por razones
de género



normas y prácticas sociales

La igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las
mujeres tengan las mismas oportunidades *en la práctica*

PLANES Y PRESUPUESTOS

Los gobiernos del mundo entero cada vez usan más **presupuestos sensibles al género** para implementar las políticas y planes de acción sobre igualdad de género.



Sin embargo, la evaluación de costos de ciertos planes nacionales de acción muestra **déficits de financiamiento de hasta el 90%.**

FINANCIADO

NECESARIO

90% DÉFICIT

Un presupuesto con enfoque de género:

- demuestra el reconocimiento de las diferentes necesidades, intereses y realidades que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad y las inequidades subyacentes derivadas de las mismas aportando recursos para abordarlas.
- reconoce las contribuciones, remuneradas y no remuneradas, que diferenciadamente hombres y mujeres aportan en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo humano y las tiene en cuenta para movilizar y distribuir los recursos.

Características:

- Incorporan la perspectiva de género en todos los aspectos de su elaboración y en todos los niveles de presupuestos (nacional y local).
- Promueven el compromiso activo y la participación ciudadana permitiendo que se definan los intereses y demandas específicos de las mujeres y hombres de forma diferenciada.
- Permiten dar seguimiento y evaluar el impacto diferenciado que, tanto gastos como ingresos gubernamentales, tienen en hombres y mujeres.
- Promueven el uso más efectivo de los recursos para lograr tanto la equidad de género como el desarrollo humano.
- Buscar una reelaboración de prioridades en el gasto, y no un incremento del gasto público en general
- Buscar la reorientación de los programas dentro de sectores en vez de buscar cambios de las cantidades generales asignadas a sectores específicos

- **No son presupuestos** separados **para las mujeres** o para los hombres sino para ambos en conjunto. Simplemente, queda diferenciado el análisis de cómo afecta el presupuesto a cada uno de ellos
- **No implican un incremento en el gasto público** sino una **asignación más eficiente** del mismo.
- Buscan impulsar la **inclusión transversal de la perspectiva de género** en las políticas y programas nacionales
- **Traducen los compromisos** gubernamentales por la equidad de género en compromisos monetarios

*Las experiencias y avances en **planificación y presupuesto con enfoque de género** servirán para integrar la **Agenda 2030** en los procesos de **planificación nacional**, respondiendo a los compromisos con la igualdad de género y traduciendo a **los ODS en estrategias de desarrollo y planes fiscales** que beneficien a mujeres y niñas.*

SDGs

SUSTAINABLE
DEVELOPMENT GOALS



CEDAW

CONVENTION ON THE ELIMINATION OF ALL
FORMS OF DISCRIMINATION AGAINST WOMEN



United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women



Marco normativo sólido
para el anclaje de los
Objetivos de Desarrollo
Sostenible

Meta común de alcanzar
la igualdad sustantiva

Localización

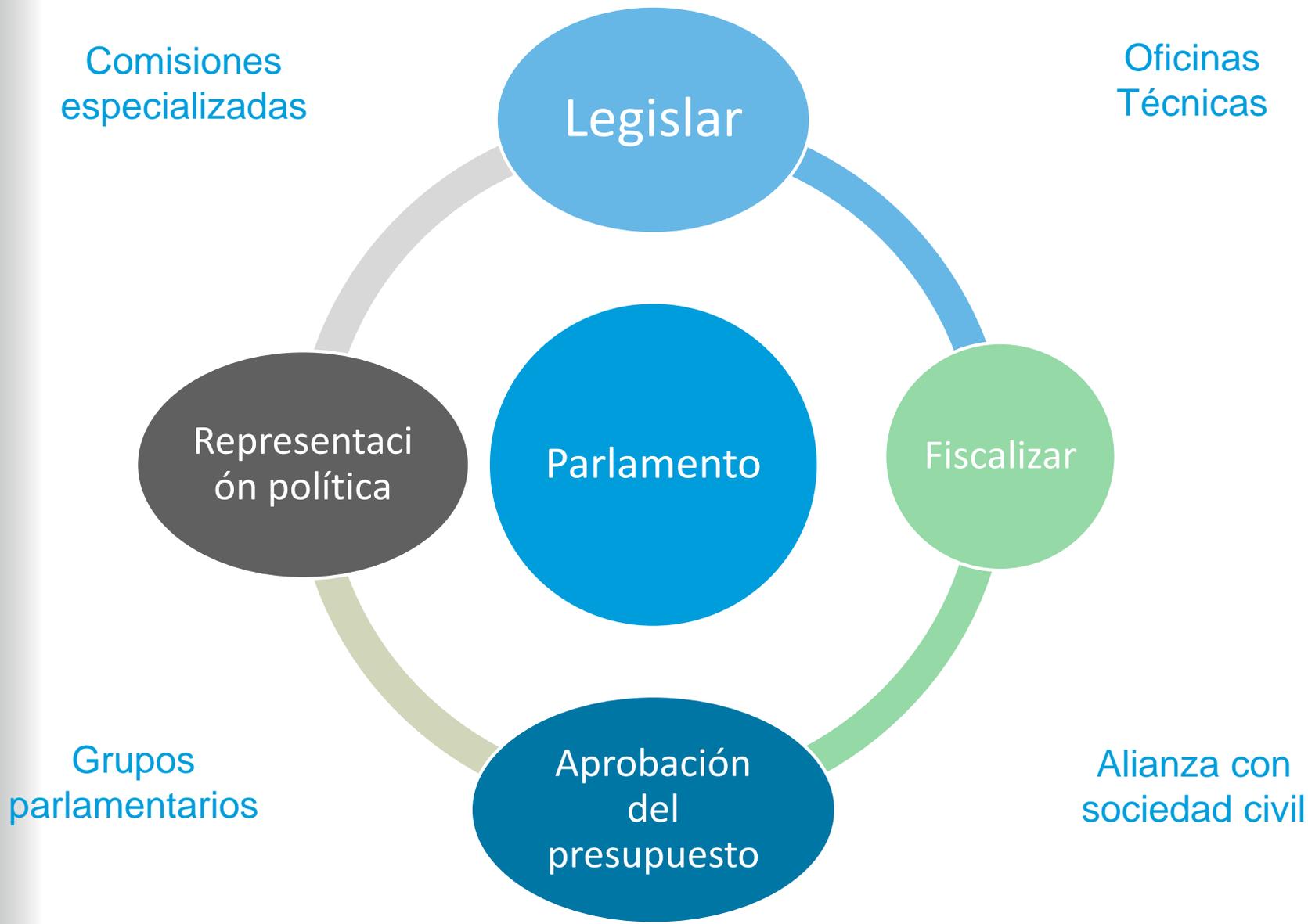
- Priorización de reducción de desigualdades en Planes Nacionales

Principios

- No dejar a nadie atrás: situación de las mujeres

Medios de implementación

- Asegurar inversiones potentes y transformadoras.



Ciclo Presupuestario

Etapas



Presupuestos con Enfoque de Género y el Rol Parlamentario



Presupuestos con Enfoque de Género y el Rol Parlamentario

Rol	¿Qué se hizo?
Legislación	Apoyo para incorporación de género en marco de planificación y finanzas públicas.
Fiscalización	Solicitud de información a instituciones públicas sobre inversión en igualdad de género. Conocimiento y uso de análisis parlamentario de recursos registrados para la igualdad de género
Representación política	Posicionamiento de temas clave, vinculando la asignación de recursos como elemento indispensable para el ejercicio de derechos
Aprobación del presupuesto	Abogacía para registro de recursos

Defensa y abogacía por la igualdad de género y los derechos de las mujeres

- Vincular la labor parlamentaria de promoción de leyes con la integración de avances en instrumentos de planificación y la gestión de gobierno articulando actores clave.
- Promover proyectos de ley sobre el tema de género en la economía: cambio de patrones de desigualdad y redistribución de la riqueza. Alianza Comisiones Económicas y Bancadas a favor de los derechos de las mujeres.
- Promover la difusión de los logros y las normas entorno al presupuesto para la ciudadanía: mujeres conozcan e incidan en que parte del presupuesto este asignado a temas prioritarios.

- Viabilidad de la aplicación de la norma y posterior seguimiento.
- Articulación de Comisiones Especializadas y Agendas prioritarias.
- Fiscalización y control político con evidencia concreta.
- Cualifica la intervención de los Parlamentos en la Aprobación presupuestaria.
- Mejora rendición de cuentas y transparencia

Discusión – aprobación del presupuesto:

- Exposición del presupuestos público por parte del Ministerio de Finanzas a la Comisión de lo Económico del Congreso y al Mecanismo de la Mujer en Perú.

Información presupuestaria para Parlamento:

- Informes sobre el uso de recursos públicos con enfoque de género en Presupuesto: incluye asignación y ejecución para programas prioritarios (Bolivia, Ecuador, Honduras, México).

II. Herramientas en las etapas del ciclo presupuestario. Ejemplos prácticos indicador 5.c.1 SDG.

Metodología para la medición del Indicador 5.c.1

- Propuesta por ONU Mujeres, OCDE y PNUD
- Mide 3 criterios:
 - **Criterio 1:** Integración de objetivos / medidas de igualdad de género en los programas gubernamentales y sus respectivas asignaciones presupuestarias
 - **Criterio 2:** Integración de la presupuestación con enfoque de género en los sistemas de gestión de las finanzas públicas
 - **Criterio 3:** Las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género están disponibles públicamente (transparencia).
- Testada mediante una prueba piloto en 15 países.
- Será aplicada a nivel global en 2018

Integración de objetivos / medidas de igualdad de género en los programas gubernamentales y sus respectivas asignaciones presupuestarias

1.1 Existencia de programas y políticas gubernamentales diseñados para abordar objetivos vinculados a la igualdad de género bien identificados (no sólo programas en los que la igualdad de género es el objetivo principal, sino programas que teniendo otros objetivos, en su formulación e implementación incorporan medidas para cerrar las brechas de desigualdad de género)

1.2 Asignación adecuada en dichos programas y políticas para cumplir con los objetivos vinculados a la igualdad de género o para implementar las medidas para el cierre de las brechas de desigualdad de género

1.3 Existencia de mecanismos que permitan monitorear la **ejecución** de los recursos asignados en dichos programas y políticas para cumplir con los objetivos vinculados a la igualdad de género o para implementar las medidas para el cierre de las brechas de desigualdad de género

Integración de la presupuestación con enfoque de género en los sistemas de gestión de las finanzas públicas

2.1 El gobierno incluye en su propuesta presupuestaria información clara sobre las contribuciones a las metas de igualdad de género (por ejemplo a través de anexo presupuestario de género, **informe presupuestario de género**, etc...)

2.2 El Ministerio de Finanzas incluye en sus **directrices presupuestarias** indicaciones específicas para orientar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género

2.3 Los programas y políticas que se incorporan al presupuesto están sujetos a una **evaluación “ex-ante”** de su impacto potencial en la igualdad de género

2.4 Se utilizan los **datos y estadísticas desagregados por sexo** de manera sistemática en los programas y políticas de forma que puedan informar las decisiones presupuestarias

2.5 Hay algún requisito para aplicar la perspectiva de género en el contexto de la implementación de un sistema de **presupuesto por resultados o de presupuesto programático**

2.6 Los programas y políticas están sujetos a una **evaluación “ex-post”** de su impacto de género

2.7 El presupuesto en su conjunto está sujeto a una **auditoria independiente** para evaluar el grado en el que promueve las políticas de igualdad de género

Las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género están disponibles públicamente (transparencia).

3.1 La información sobre las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género **están publicadas de manera accesible** en el sitio web del Ministerio de Finanzas (o en boletines o comunicaciones públicas oficiales)

3.2 La información sobre las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género se publica **de forma oportuna (a tiempo)**

3.3 La información sobre las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género se publica en un **formato de fácil comprensión**

5.c.1 Cálculo

Método de cálculo para la agregación global del indicador 5.c.1

$$\text{Indicador 5.c.1} = \frac{\text{Número de países que **cumplen completamente** con los requisitos}}{\text{Número total de países}} \times 100$$

Complementariamente, también se calculará

$$\frac{\text{Número de países que **no cumplen** con los requisitos}}{\text{Número total de países}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de países que **se acerca al cumplimiento** de los requisitos}}{\text{Número total de países}} \times 100$$

Criterio 1:

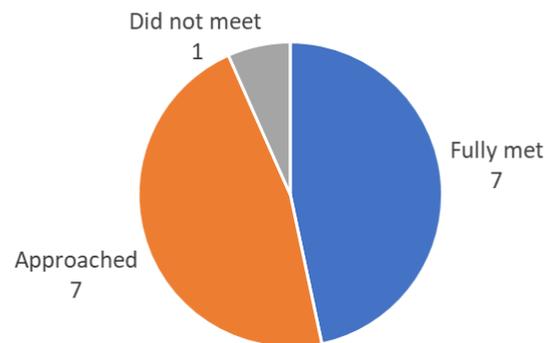
- Los 15 países tienen programas específicos para abordar las metas GEWE y, en general, cuentan con procedimientos para garantizar que los recursos se ejecuten según lo presupuestado (13 países).
- 7 países tienen recursos adecuados destinados a abordar las metas GEWE.

Criterio 2:

- Casi todos los países (14) emiten circulares.
- Menos de la mitad implementan auditorias ex ante de género. 8 países implementan evaluaciones de impacto ex post.

Criterio 3:

- 9 países pusieron información disponible públicamente de manera accesible y a tiempo.



1 país no cumplió con los requisitos, 7 países se acercaron a los requisitos y 7 países los cumplieron completamente.
Indicador 5.c.1 para la muestra piloto es igual al 47 por ciento.

Integración de objetivos / medidas de igualdad de género en los programas gubernamentales y sus respectivas asignaciones presupuestarias

- **Colombia:** Municipio de Villavicencio, estrategia para abordar la violencia contra las mujeres desde dependencias administrativas y programáticas con acciones y recursos concretos.
- **México:** Plan de Igualdad y metas de reducción de brechas en Plan Nacional de Desarrollo e implementación a través de acciones sectoriales.

Integración de la presupuestación con enfoque de género en los sistemas de gestión

- **Bolivia:** Asignación específica de recursos a gobiernos descentralizados para atención de la violencia contra las mujeres.
- **Guatemala:** Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.
- **República Dominicana:** Directrices Presupuestarias que mandatan la asignación de recursos para la igualdad de género. Guía metodológica de presupuestos con enfoque de género, actividad presupuestaria y clasificador.

- **Las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género están disponibles públicamente (transparencia).**
- **Ecuador:** Clasificador Presupuestario para Políticas de Igualdad de Género con información disponible en la página web y reportes para aprobación, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- Información y/o análisis: Colombia, Bolivia, México, Guatemala, República Dominicana.

- Al 2030 los países del mundo están comprometidos a contar con **sistemas para dar seguimiento a los recursos destinados a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y**
- Estos sistemas de seguimiento son esenciales para **fortalecer el vínculo entre las políticas y la implementación**
- Numerosas experiencias de PEG en América Latina y el Caribe muestran que **es posible hacerlo** → Propuestas comunes adaptadas a cada contexto
- Los PEG requieren **procesos de largo plazo** con un **enfoque integrado** y con el **compromiso de múltiples actores interesados**